



ACTA N° 100-2021

De la sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los dieciséis días del mes de marzo del dos mil veinte y uno, siendo las catorce horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen en sesión extraordinaria, las señoras Concejales y señores Concejales, Ing. Edgar Alcocer Pujota, Vicealcalde; Ing. Luis Campos Maldonado; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde y Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, concurren los señores Directores Departamentales: Dr. Washington Yandún, Procurador Síndico; Lcda. Margarita Ipiates, Analista de La Unidad de Participación Ciudadana; Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero; Ing. Ximena Catucuago Zurita, Directora Administrativa; Ing. Marcelo Rafael González Hernández, Director de Obras Públicas; Lcda. Bettsy Rivera, Directora de Acción Social y Grupos Prioritarios; Arq. Patricia Tafur, Coordinadora de Fiscalización; Ing. Cristina Jácome Vallejo, Directora de Planificación Institucional y Cooperación; Ing. Francis Loor Landeta, Directora de Servicios y Control Público; Ing. Patricio Cabascango, Director de Gestión Ambiental; Ing. Alicia Marisol Landeta Lema, Directora de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura, actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete Cumbal.

Señor Alcalde, muy buenas tardes señoras y señores Concejales, señoras y señores Directores, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria de Concejo Municipal, sírvase señora Secretaria constatar el quórum reglamentario por favor.

Señora Secretaria, si señor Alcalde buenas tardes, con todos los presentes, permítame constatar el quórum, con la presencia de todas las señoras y señores Concejales, contamos con el quórum reglamentario para esta sesión extraordinaria de Concejo Municipal.

Señor Alcalde, una vez que contamos con el quórum reglamentario, sírvase poner a consideración el orden del día por favor.

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO APROBADO DEL AÑO 2021 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, está a consideración el orden del día señoras y señores Concejales por favor; tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno nuevamente señor Alcalde, elevo a moción que se apruebe la reunión extraordinaria.

Señor Alcalde, quien apoya la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, yo le apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, muy bien sírvase tomar votación por favor señorita Secretaria.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día, sírvase dar lectura el único punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO APROBADO DEL AÑO 2021 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, como ustedes pueden haber revisado los documentos del suplemento de crédito que va a ingresar a la Municipalidad por concepto del proyecto del Plan Maestro de Consultoría de Agua Potable y de Alcantarillado para la comunidades bajas de Tabacundo y esto es importante para nosotros proseguir con el proceso de la licitación para que se adjudique al consultor y seguir con los estudios de este proyecto, entonces queremos aprobar en primer debate, para el jueves aprobar en segundo debate y de esa manera iniciar el proceso, entonces por eso es importante esta sesión extraordinaria para el conocimiento de todos y cada uno de ustedes compañeros Concejales, si desean a lo mejor que les explique el Ingeniero Fiallos, si por favor Ingeniero Fiallos.

Señor Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero, señor Alcalde muy buenas tardes, señores Concejales, compañeros Directores, la primera reforma del suplemente de crédito al presupuesto aprobado del año 2021, se origina por cuestiones realizadas por el señor Alcalde ante el Banco del Ecuador, se da mediante una decisión firmada por el Ingeniero Pilla del Banco del Estado, en donde va a realizar una transferencia al Municipio por la cantidad de ciento sesenta y nueve mil doscientos veinticinco punto trece dólares, esto es una asignación no reembolsable que nos entrega el Banco de Desarrollo del Ecuador y además nos da un crédito por veintisiete mil



novecientos catorce punto ochenta y siete dólares que eso si entra en calidad de crédito, toda esta transferencia que nos van a entregar al GAD es por la cantidad de ciento noventa y siete mil ciento cuarenta dólares, es dinero fresco que ingresa a la Municipalidad al presupuesto, por eso es un suplemento de crédito, toda esta cantidad ya tiene un destino específico que se ha fijado y que ingresa a la partida de gastos de estudio y diseños de proyectos en la Unidad de Vialidad, por la cantidad de ciento noventa y siete mil ciento cuarenta dólares, específicamente para el proyecto de estudios definitivos del Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario y Pluvial en varias comunidades del cantón Pedro Moncayo, en definitiva, todo esto es el proceso del suplemento de crédito señor Alcalde y señores Concejales.

Señor Alcalde, muy bien, tiene la palabra el señor Concejal Alejandro Cabascango.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si señor Alcalde, compañeros Concejales, si una pregunta nada más, en esta decisión del Banco del Estado, si me gustaría por favor de que se me explique el artículo cuatro, la última parte que dice, en cualquier otro costo o incremento que se genere en la ejecución del proyecto, no sé si es que se va a hacer otra modificación, cuando este ejecutándose el proyecto, se puede dar un incremento más o no, eso sí me gustaría que me explique el Ingeniero González o el Financiero.

Señor Alcalde, sírvase dar lectura por favor señorita Secretaria.

Señora Secretaria, procede a dar lectura al artículo 4: *"el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Pedro Moncayo se obliga a aportar un valor de quince mil ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América, para cubrir los componentes de las categorías de inversión de fiscalización de estudios, escalamiento y reajuste y valor correspondiente al 12% del IVA, el mismo que asciende a veinticuatro mil dieciséis con ochenta dólares de los Estados Unidos de América, como un aporte en forma efectiva y real y cualquier otro costo o incremento que se genere en la ejecución del proyecto"*.

Señor Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero, el artículo cuatro se refiere, el BEDE aporta con la cantidad de ciento noventa y siete mil dólares ni un centavo más, pero el GAD Municipal la contraparte va a hacer la fiscalización, va hacer lo que es el IVA o cualquier otro aporte más que surja en el evento de la contratación o en la ejecución mismo del proyecto, como puede ser un reajuste, alguna cosa, ahí les obliga a pagar con fondos Municipales, el Banco del Estado no va a poner ni un centavo más, cualquier otro aporte más que surja tiene que poner el Municipio.

Señor Alcalde, si es lógico, en este momento los proyectos de Alcantarillado creo que se está dando tanto en La Esperanza como aquí en Tabacundo, hay incrementos de obras, creo que subió uno es treinta mil, acá son doscientos cuarenta mil dólares, todo eso asume únicamente el Municipio el crédito del Banco, es un crédito tope que no varía para nada, cualquier incremento, cualquier ampliación, cualquier situación



que se vaya a dar dentro del proceso o al final del proceso, los asume el Gobierno Municipal.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si señor Alcalde, lo que pasa es como que se queda abierto el valor.

Señor Alcalde, claro, es que se queda abierto, póngase a lo mejor por ahí un administrativo cinco mil dólares más, puede ser unos veinte mil dólares más, para eso también hay techos sobre ese tema, todo está enmarcado dentro de la Ley.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si, lo último compañero si me permite, en la segunda hoja de los considerandos, dice que con fecha 21 de marzo de 2021, se suscribió el respectivo convenio, es una vez que aprobemos esto, porque está poniendo aquí con fecha 21 de marzo de 2021 y hoy contamos recién dieciséis.

Doctor, Washington Yandún, Procurador Síndico, gracias señores Concejales, señores Directores buenas tardes, en realidad todo el contexto de todo el documento y del orden cronológico como están enunciados se determina, si bien es cierto en esa fecha existe un error, sino ya no es 2021, sino 2020 obviamente, en todo el orden cronológico de la documentación e información para mi criterio es válido, porque se refieren a documentos que están dentro del expediente, ese error no corresponde a nosotros, sino al Banco del Estado rectificar, pero yo creo que nada afecta el espíritu de la decisión otorgada por el Banco de Desarrollo.

Señor Alcalde, tiene la palabra Magister Miryam Rodríguez.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, bueno señor Alcalde, compañera, compañeros Concejales, señores Directores buenas tardes, bueno yo quiero hacer una consulta en relación a lo que establece el COOTAD en el artículo 260, en relación a la solicitud donde textualmente nos cita lo siguiente "*los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera*", somos conscientes de que esto es un crédito bastante importante para realizar la obra correspondiente en las comunidades del cantón, sin embargo yo quisiera que desde la parte jurídica se nos haga una explicación, previo que se establece el segundo semestre y cuáles son los parámetros que a nosotros nos ayudan a determinar una situación de emergencia para tomar esta decisión.

Doctor, Washington Yandún, Procurador Síndico, gracias señor Alcalde, si bien el artículo 260 manifiesta lo siguiente, también la norma que vela en su contexto y es así que el artículo 259 del mismo cuerpo legal el último literal d), dice lo siguiente "*que en ninguna forma se afecte con ello al volumen de egresos destinados al servicio de la deuda pública o a las inversiones*", es decir si esta reforma mediante suplemento de crédito, no afecta nada el presupuesto en general y segundo, si bien se establece



situaciones legales, de que el presupuesto debe ser reformado en dos fechas distintas, por esta consecuencia excepcional diría yo, haber otorgado un crédito de esta naturaleza en el estado de Covid-19 de la pandemia, creo que amerita el conocimiento de ustedes respecto de este punto señores Concejales.

Señor Alcalde, señor Concejal Luis Campos tiene la palabra.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno señor Alcalde, muy buenas tardes, compañeras y compañeros Concejales, señor Procurador Síndico, señorita Secretaria y compañeros Directores, bueno señor Alcalde, solo quiero hacer referencia, en una reunión mantenida en el mes de febrero en donde se autorizaba a usted para que siga con todo el proceso para poder realizar este proyecto en el BDE, yo creo que es muy importante de que se haya finiquitado y en este caso tengamos buenas noticias para acá para el cantón, porque si bien el objetivo está dirigido a financiar los proyectos de estudios de factibilidad y diseños definitivos del Plan Maestro de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Pluvial en varias comunidades del cantón Pedro Moncayo, en este sentido señor Alcalde, yo creo que estamos cumpliendo en el sentido de darles un servicio básico, pensar en la gente mismo, que se necesita mejorar la calidad de vida de cada uno de ellos, yo creo que estamos cumpliendo y está cumpliendo señor Alcalde con la gestión que así se lo ha encomendado al momento de autorizar, con esto señor Alcalde quiero de mi parte elevar a moción para que se apruebe en primer debate de la primera reforma al presupuesto aprobado del año 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo, señor Alcalde.

Señor Alcalde, quién apoya la moción; tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, yo le apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación, por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si señor Alcalde, no sé también si en la moción del compañero Luis tiene que pasar a la Comisión de Finanzas, para que se amplíe la moción del compañeros Luis Campos.

Señor Alcalde, ahora mismo entra en el orden del día para el día jueves para segundo debate, ya se trató, ya está aprobado, solamente es un requisito más.

Doctor, Washington Yandún, Procurador Síndico, gracias señor Alcalde, si me permite ilustrar la necesidad suya de que se pase a la Comisión de Finanzas, personalmente yo no lo creo necesario, porque ya el informe técnico, determinado por la Dirección Financiera, me parece que es bastante suficiente y adicionalmente tenemos base legal, no solamente la normativa redactada en el informe jurídico, sino también lo establecido en el artículo 57 literales g) y h), artículo 60 literal o), artículo

(02) 3836560 164, 255 y artículo 259 literal d) del COOTAD, lo que nosotros debemos dar es

www.pedromoncayo.gob.ec

Calle Sucre No. 981 (Parque Central)



cumplimiento a la moción que se ha presentado y aprobado, porque en realidad estamos contra el tiempo y si enviamos a la Comisión de Finanzas, esto va a ser una novela de nunca acabar.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si señor Alcalde, no sé si en este punto, mi pregunta en vista de que tenemos la Ordenanza 040, y dice que se debe pasar a la Comisión para después aprobar en segundo debate, dando cumplimiento a eso, por eso era mi pregunta señor Alcalde.

Doctor, Washington Yandún, Procurador Síndico, señor Concejal usted sabe que la prevalencia de la Ley determina que el COOTAD está encima de la Ordenanza y tenemos mejor que ajustarnos a los lineamientos legales, en este sentido yo pienso que no estaría bien de nuestra parte dilatar el proceso.

Señor Alcalde, el voto, por favor.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si señor Alcalde, lo que pasa es que siempre le he dicho señor Alcalde, no nos vamos a demorar si hacemos hoy o mañana el informe, presentamos para la siguiente sesión, yo creo que a las fechas que nos ha dado el señor Alcalde, siempre hemos estado cumpliendo con las Comisiones pertinentes, hemos cumplido con todos los procedimientos que usted nos ha pedido señor Alcalde y siempre le hemos estado apoyando, el hecho de que nosotros hagamos el análisis de este punto que estamos tratando, no es que de aquí a un mes vamos a tratar este punto señor Alcalde.

Señor Alcalde, hay veces que si cumplen, hay veces que si se demoran, yo creo que esto es urgente y el Banco de Desarrollo necesita urgente esto, estamos ahorita en votación, ya depende el voto suyo compañero.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si lo que pasa es que es para tomar la mejor decisión no más, con eso a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, señor Alcalde, permítame hacer uso de mi voto razonado, personalmente considero de que debe pasarse a la Comisión de Finanzas, la Comisión adquiriría el compromiso de realizar la mesa técnica el día de mañana para poder entregar el informe lo más pronto posible, recordemos que eso está dentro del procedimiento parlamentario del Concejo Municipal y es un paso que nosotros no podemos saltarnos, se haría todo lo posible para que entre el día jueves, pero siempre y cuando se permita que se pase a la Comisión, para nosotros aprobar en segundo debate, necesitamos el informe de la Comisión correspondiente, si no se da paso en ese sentido, antes de realizar mi voto no sé si es que van a hacer un pronunciamiento, sino para proceder hacer mi voto

Señor Alcalde, estamos en votación.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, entonces en contra de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, si de igual manera quiero hacer uso de mi voto razonado, creo que tenemos un procedimiento parlamentario y debemos respetar los procesos que debe ir, considero también que se debía de pasar a la Comisión de Finanzas, no podemos saltarnos este proceso, no es que yo no quiero que se haga este proyecto, pero creo que debemos respetar los procesos



que existen, entonces al ver que no hay ninguna resolución que hayan dado, mi voto es en contra.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por mayoría de votos se aprueba el único punto tratado en esta sesión extraordinaria del Concejo Municipal.

Señor Alcalde, al no tener más punto a tratar, al ser una sesión extraordinaria, damos por terminada la sesión del Concejo Municipal, muchas gracias y una linda tarde a todos.

RESOLUCIÓN No. 258- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO APROBADO DEL AÑO 2021 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR MAYORÍA DE VOTOS APROBAR EN PRIMER DEBATE LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO APROBADO DEL AÑO 2021 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Siendo las 14h25, se da por concluida la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de este día.


Sr. Virgilio Andrango Cuascota
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

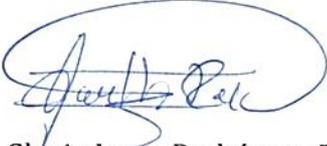


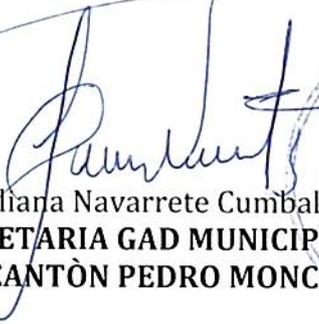

Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota
**VICEALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Ing. Luis Miguel Campos Maldonado
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Abg. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Ab. Liliana Navarrete Cumbal
**SECRETARIA GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

